



**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**

**LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO**

Modalidad: Educación ordinaria

Horario: vespertino

**INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS SOBRE LA  
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO**

**FISIOPATOLOGÍA GENERAL**

**Código: 1370**

**CURSO ACADÉMICO 2020 / 2021**

**PROFESORA**

**M<sup>a</sup> Antonia Gómez Urueña**

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
☞ Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente...	
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN..	5
☞ Qué tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar...	
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	6
☞ ¿Cómo se te va a calificar?	

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

☞ Para aprobar se deberá saber, y saber hacer lo siguiente:

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 1 “Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización”** son los siguientes:

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 2 “ Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca”**, son los siguientes:

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas ante a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 3 “Reconoce trastornos del sistema inmunitario relacionándolos con las características generales de la inmunidad”**,son los siguientes:

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.

- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 4 "Identifica características de las enfermedades infecciosas relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas"** son los siguientes:

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante las enfermedades

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 5 "Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas"** son los siguientes:

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 6 "Reconoce manifestaciones de enfermedades describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo"** son los siguientes:

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.

- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 7 “Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad”** son los siguientes:

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

Los criterios de evaluación del módulo **asociados al RA 8 “Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes”** son los siguientes:

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- c) Se han explicado las características de la obesidad.
- d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

## **2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**

☞ **Qué tipo de exámenes, pruebas, trabajos,... tendrás que realizar...**

Los distintos procedimientos e instrumentos que servirán para valorar y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje, y los distintos ámbitos en que estos se realizarán serán:

## I. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

### A. Formación presencial

#### a) Formación presencial sin flexibilidad horaria

#### ➤ Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

El procedimiento establecerá los siguientes puntos de referencia :

- **Evaluación de diagnóstico o inicial.** Intentará obtener información del alumnado, tanto a nivel individual como colectivo, sobre estados previos en áreas que puedan influir en el proceso de aprendizaje, que servirá de referente para valorar la evolución del alumnado a lo largo del curso y poder adaptar la práctica docente a las necesidades reales.

Se comenzará a través de datos recogidos en una ficha que se entregará a principio del curso al alumnado para su cumplimentación, y seguirá completándose al comienzo de la exposición de contenidos de cada unidad de trabajo.

- **Evaluación continua o formativa.** Se llevará a cabo durante todo el proceso formativo y se basará en establecer registros que permitan detectar tanto los progresos adecuados, como posibles obstáculos, dificultades, bloqueos..., que los impidan.
- **Evaluación sumativa o periódica.** Se realiza coincidiendo con cada trimestre natural del curso y el calendario fijado por dirección. A partir de los registros de la evaluación continuada junto al resultado de instrumentos específicos de evaluación, servirá para hacer una valoración de los resultados del proceso de aprendizaje y comprobar el grado de cumplimiento de las intenciones educativas.
- **Evaluación final ordinaria :** Resultan del compendio de las anteriores y se realizará el mes de junio, coincidiendo con las convocatorias del centro.

#### ➤ Instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Para que la evaluación sea adecuada, utilizaremos vías, momentos y métodos variados durante el curso que nos sirvan como instrumentos de evaluación, como:

- **La observación sistemática.** Este es un proceso presente en todo momento. El profesor debe servirse de distintos instrumentos de constatación,. Es un instrumento especialmente valioso para la valoración de contenidos actitudinales.
- **Seguimiento de trabajos individuales** Sirve de instrumento de constatación lo contenido en las actividades prácticas del alumno, Es un instrumento valioso para la valoración de contenidos actitudinales.
- **El diálogo profesor - alumno.** Este instrumento es esencial, para corregir errores. A veces podemos detectar dificultades en el proceso de aprendizaje y hacer reaccionar al alumno mediante consejos que le puedan resultar útiles.
- **Realización de pruebas sobre conocimientos adquiridos por el alumnado\***  
La realización de pruebas teóricas y/o prácticas concretas: tipo test, pregunta corta oral o escrita a desarrollar, supuestos de desarrollo y/o identificación, nos permitirán reconocer el grado de conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades y destrezas y el nivel de corrección en la realización de las técnicas planteadas, pudiendo así evaluar objetivamente la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje.

\* Antes de la realización, se facilitará, a los alumnos, la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidad y seguridad en el trabajo práctico, así como orientaciones para lograr una valoración y calificación positiva tanto en la pruebas de contenidos teóricos y prácticos, como en el trabajo individual y/o componente actitudinal del alumno.

Para la valoración y calificación del trabajo individual y/ o componente actitudinal se atenderá a:

- ✓ Actitud frente al módulo e interés mostrado por los contenidos desarrollados.
- ✓ Participación en coloquios y debates planteados en clase.
- ✓ Capacidad de trabajo y uso de las TICs
- ✓ Resolución acertada de tareas de aula encomendadas, valorando la habilidad, rapidez, seguridad y destreza.
- ✓ La capacidad de comunicación y la utilización adecuada de vocabulario técnico, fundamentalmente en la presentación y/o exposición a los compañeros del curso, de los trabajos de resolución y entrega trimestral/por evaluación.
- ✓ La realización de los trabajos o tareas de aula encomendadas, recogidos y registrados por el profesor, donde se evaluará, junto al cumplimiento de los tiempos y las formas, la comprensión de contenidos, el desarrollo de las técnicas empleadas, la organización, limpieza y claridad en el trabajo, el orden, la limpieza y manejo cuidadoso en la

utilización de medios y materiales del centro.

- ✓ Cumplimiento de normas adecuadas de convivencia y respeto en el aula y en el centro
- ✓ Cumplimiento de normas de seguridad e higiene general y personal

## **A. Formación presencial**

### **b) Formación presencial con flexibilidad horaria**

Se aplicarán a cada uno de los dos grupos en que se dividirá al total del alumnado los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que en la formación presencial sin flexibilidad horaria

## **B. Formación semipresencial**

Se aplicarán a cada uno de los dos grupos en que se dividirá al total del alumnado los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que en la formación presencial , utilizándose para ello además , y siempre que sea necesario, la plataforma Teams ,a modo de comunicación audiovisual y/o chat entre profesor y alumnado, junto a una mayor aportación documental y/o comunicación , si se precisase , tanto a través de la misma plataforma como a través del correo electrónico Outlook habilitado por educantabria para dicha comunicación.

Además, se podrán hacer otras pruebas objetivas tanto orales como escritas, telemáticas o presenciales siempre que la situación sanitaria lo permitiera, con la finalidad de contrastar la autoría de las actividades o trabajos presentados y/o confirmar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Estas pruebas pueden tener carácter tanto individual como generalizado, y si el resultado de las mismas resultara claramente discrepante en relación a los obtenidos por el alumnado tras la realización de las actividades planteadas semanalmente, podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada

## **C. Formación no presencial**

Se aplicarán a cada uno de los dos grupos en que se dividirá al total del alumnado los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes que en la formación presencial y semipresencial,



Se utilizarán los recursos ofertados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la realización de la actividad docente a distancia , tanto a través de la plataforma Teams, a modo de comunicación audiovisual y/o chat entre profesor y alumnado y uso de otras aplicaciones que la plataforma ofrece, como a través del correo electrónico Outlook , fundamentalmente para la realización de pruebas concretas sobre conocimientos adquiridos por el alumnado, cuando proceda, que permitirán evaluar objetivamente la evolución del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se podrán hacer otras pruebas objetivas telemáticas / via on line tanto orales como escritas, con la finalidad de contrastar la autoría de las actividades o trabajos presentados y/o confirmar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado.

Estas pruebas pueden tener carácter tanto individual como generalizado, y si el resultado de las mismas resultara claramente discrepante en relación a los obtenidos por el alumnado tras la realización de las actividades planteadas semanalmente, podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada

Las pruebas objetivas on line pueden tener carácter tanto individual como generalizado, y si el resultado de las mismas resultara claramente discrepante en relación a los obtenidos por el alumnado tras la realización de las actividades planteadas semanalmente, podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada

## II. Segunda convocatoria ordinaria en el curso lectivo

### ➤ **Procedimientos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

El procedimiento establecerá, en todas las modalidades de formación, los mismos puntos de referencia que en la primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso, orientando sobre la forma de positivizar valoraciones anteriores negativas

- **Evaluación final ordinaria segunda**, se realizará el mes de junio, coincidiendo con las convocatorias del centro.

### ➤ **Instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

El procedimiento establecerá ,en todas las modalidades de formación los mismos instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje que en la primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso, orientando sobre la forma de positivizar valoraciones anteriores negativas.

▪ **Realización de pruebas sobre conocimientos adquiridos por el alumnado\***

Los alumnos que no obtengan calificación suficiente para superar la primera evaluación ordinaria de junio, podrán presentarse a una segunda prueba, dentro de la 2ª convocatoria ordinaria en junio, de características similares a la realizada en la 1ª convocatoria.

\* Antes de la realización, se facilitará, a los alumnos, la posibilidad de resolver dudas, mejorar técnicas, adquirir destrezas, habilidad y seguridad en el trabajo práctico, así como orientaciones para lograr una valoración y calificación positiva tanto en la pruebas de contenidos teóricos y prácticos, como en el trabajo individual y/o componente actitudinal del alumno.

### III. Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación

#### Por faltas de asistencia reiteradas.

Para el alumnado que acumule a lo largo del curso un elevado número de faltas , de la carga lectiva total del módulo, a consecuencia de lo cual se haya impedido el normal seguimiento el curso , y en el caso de que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos ,que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los resultados de aprendizaje /capacidades terminales previstas en esta programación.

#### Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

### 3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### ☞ **¿Cómo se te va a calificar?**

- La expresión de la evaluación es la **calificación numérica**, que será formulada en cifras de 1 a 10 sin decimales.

## I. Primera convocatoria ordinaria y a lo largo del curso lectivo

### A. Formación presencial

- a) Formación presencial sin flexibilidad horaria
- b) Formación presencial con flexibilidad horaria

En la calificación de las evaluaciones, se tendrán en cuenta la valoración de:

#### 1 **Conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica** de los anteriores.

- ☞ La valoración del conjunto de los conocimientos teóricos y/o prácticos, de cada evaluación, supondrá el **70% del total** de la calificación.

#### 2 **Trabajo individual y/o componente actitudinal** del alumnado en todo el proceso.

- ☞ La valoración del trabajo individual y/o componente actitudinal de cada evaluación, supondrá el **30% del total** de la calificación

Las pruebas- controles sobre conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica de los anteriores adquiridos por el alumnado, se basarán en:

- ✓ Pruebas teóricas tipo **test** de la siguiente opción de formulación:
  - ❖ Cuatro posibles respuestas, siendo solamente una válida, y con penalización por las contestaciones erróneas, por lo que se aplicará una reducción de 0,25 a la puntuación del examen por cada respuesta mal contestada.
  - Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5, para lo que será necesario responder correctamente al 50% del mismo, una vez aplicadas las penalizaciones.
- ✓ Pruebas teóricas y /o tipo **pregunta corta oral o escrita** a desarrollar:
  - Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5.
- ✓ Pruebas teórico y/o prácticas tipo **supuestos o imágenes** a desarrollar o identificar.
  - Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5.
- ✓ Pruebas de **aplicación y/o resolución práctica** específica sobre contenidos del módulo.

- Se calificarán de 1 a 10, y se considerará superada a partir de una calificación / puntuación final de 5.
- De utilizar en una misma evaluación distintos tipos de pruebas, el peso específico de cada una de las pruebas podrá variar en función de los contenidos teóricos y/o prácticos impartidos en cada evaluación, siendo los alumnos informados, con anterioridad a su realización, del porcentaje asignado del total de la calificación de este apartado, a cada una de las mismas
- Los contenidos evaluados en las distintas pruebas- controles, coincidentes al menos, con las evaluaciones trimestrales fijadas por el centro, tendrán carácter eliminatorio / liberatorio de materia a evaluar y calificar en las pruebas de contenidos de la evaluación ordinaria de junio al final de curso si estos han sido superados y/o la calificación total de dicha evaluación es igual o superior a 5.

**La valoración del trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado, se basará y calificará de la siguiente forma :**

- A. **15% del total** de la calificación por la resolución de **trabajos de entrega trimestral** / por evaluación, los cuales serán de temática concreta acorde a los contenidos del módulo correspondiente a ese período y de aplicación teórica y/o práctica. Estos serán realizados y valorados según los criterios plasmados en esta programación de valoración y calificación del trabajo individual y/o componente actitudinal
- B. **15% del total** de la calificación por la resolución de **trabajos o tareas de aula** acorde a los contenidos del módulo correspondiente a cada período trimestral y de aplicación teórica y/o práctica. Estos serán realizados y valorados según los criterios plasmados en esta programación de valoración y calificación del trabajo individual y/o componente actitudinal
- Los alumnos que no superen alguno de los controles- evaluaciones realizados trimestralmente a lo largo del curso, o no obtengan una calificación total en la evaluación correspondiente igual o superior a 5, podrán presentarse, para poder ser calificados, a las pruebas- controles de contenidos sobre la materia pendiente de superación, en la evaluación ordinaria de junio, cuyas características serán similares a las anteriormente realizadas.
- La calificación total positiva de al menos 5 o más en cada evaluación trimestral, se reservará para establecer la nota final del curso.
- La calificación obtenida en las pruebas de contenidos al final del curso, hará media, en su caso, con las calificaciones positivas reservadas en cada evaluación trimestral para la obtención de la nota final de curso.

- ☞ La calificación positiva en una evaluación, no supone que una anterior esté superada si esta no tiene a su vez una calificación de 5 o más.
- La nota final del curso, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones realizadas en el curso, o en la evaluación final ordinaria, redondeándose al entero más próximo, y en caso de equidistancia al superior.
- Los alumnos que aún teniendo superados todos o parte de los controles- evaluaciones realizados trimestralmente a lo largo del curso, deseen variar su calificación en el apartado de conocimientos teóricos y de aplicación teórico-práctica, podrán presentarse voluntariamente a las pruebas- controles de contenidos sobre toda la materia del curso, al final del mismo, y cuyas características serán similares a las anteriormente realizadas.
- ☞ La calificación obtenida en esta prueba voluntaria, sustituirá a las anteriores obtenidas durante el curso en los controles- evaluaciones realizados trimestralmente a lo largo del curso, y supondrá el 70% del total de la calificación final.
- Los alumnos que deseen variar su calificación por la resolución de trabajos de entrega trimestral / por evaluación realizados a lo largo del curso , podrán presentarlos y/o exponerlos de nuevo voluntariamente
- ☞ La calificación obtenida en esta nueva presentación voluntaria, sustituirá a las anteriores obtenidas durante el curso en las evaluaciones realizadas trimestralmente a lo largo del mismo, y supondrá el 15% del total de la calificación final.
- ✓ Para la valoración y calificación del apartado de trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado, en la evaluación Ordinaria de junio, estos alumnos deberán entregar, todas las actividades y tareas de aula más los trabajos de entrega trimestral / por evaluación exigidos a lo largo del curso.

## **B. Formación semipresencial**

Se establecerán los mismos criterios de calificación que en la formación presencial

### **Realización de pruebas objetivas de contraste:**

En caso de ser necesario realizar pruebas objetivas de contraste, se aplicará lo expuesto y en los términos plasmados en el apartado de “procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje del alumnado

La calificación obtenida de esta prueba, sustituirá a la obtenida previamente por el trabajo individual de producción del alumnado contrastado, y podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada, acorde a los porcentajes, dentro de la calificación final, expuestos en los criterios de calificación.

### **C. Formación no presencial**

Se establecerán los mismos criterios de calificación que en la formación presencial

#### **Realización de pruebas objetivas de contraste:**

En caso de ser necesario realizar pruebas objetivas de contraste, se aplicará lo expuesto y en los términos plasmados en el apartado de “procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso enseñanza – aprendizaje del alumnado

La calificación obtenida de esta prueba, sustituirá a la obtenida previamente por el trabajo individual de producción del alumnado contrastado, y podrá suponer la modificación de la calificación obtenida en la evaluación a que haga referencia la prueba realizada, acorde a los porcentajes, dentro de la calificación final, expuestos en los criterios de calificación.

## **II. Segunda convocatoria ordinaria del curso lectivo**

### **En todas las modalidades de formación:**

- Los alumnos que no obtengan una calificación total igual o superior a 5 para superar la primera evaluación Ordinaria de junio, podrán presentarse a una segunda evaluación Ordinaria de junio durante el mismo curso lectivo.
- Las pruebas-contrroles sobre conocimientos adquiridos por el alumnado en la segunda evaluación Ordinaria de junio, serán sobre todos los contenidos del curso, de características similares a las realizadas durante el curso y con los mismos criterios seguidos para la primera evaluación Ordinaria de junio del curso lectivo.
- Para la valoración y calificación del apartado de trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado, en la segunda evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio, los alumnos deberán entregar, todas las actividades y tareas de aula más los trabajos de entrega trimestral / por evaluación exigidos a lo largo del curso, pudiendo ser estos realizados o modificados según proceda.

- Para la calificación final de la **segunda evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio**, se tendrán en cuenta la valoración de conocimientos: prácticos, teóricos y trabajo individual y/o componente actitudinal del alumnado con los **mismos criterios y porcentajes** de evaluación y calificación que los aplicados durante el curso en el proceso de la **primera evaluación Ordinaria del curso lectivo de junio**.
- **No se realizarán pruebas fuera de la fecha oficial ya establecida**, y ante posibles situaciones personales excepcionales planteadas por el alumnado, el equipo educativo decidirá al respecto.

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS